



RM: por primera vez prohibirán construir en la Falla San Ramón

► La Falla San Ramón tiene una inclinación moderada y no descarga energía desde hace 8.000 años.

Esta nueva regulación va a establecer restricciones en torno a la falla, que todavía tiene cerca de 45% a 50% de su superficie sin construir.

Carlos Montes

Con una extensión de 50 km en sentido norte-sur, la Falla San Ramón está ubicada entre los ríos Mapocho y Maipo, cruzando las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida y Puente Alto. Incluso, nuevos cálculos afirman que se prolonga hasta Lo Barnechea y Pirque.

Fue nombrada por el Gobernador de Chile, Alonso García Ramón, quien hizo los códigos de aguas para la ciudad de Santiago en 1600, a partir de las aguas de la Quebrada de Ramón, las que terminaban en una pileta en la intersección de las actuales Avenida 10 de Julio con Avenida Portugal.

Es conocida coloquialmente como Falla San Ramón, aunque oficialmente se llama Falla De Ramón.

Es una falla inversa poco profunda en la corteza terrestre, de inclinación moderada que golpea hacia el suroeste o noreste, que no descarga energía hace 8.000 años.

Cambios urbanísticos

Considerando lo anteriormente descrito, y su inminente peligrosidad, Claudio Orrego, gobernador de la Región Metropolitana, anuncia a Qué Pasa varios cambios urbanísticos en torno a la falla geológica.

Por primera vez, está incluida en la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), la que fue enviada al Consejo Regional Metropolitano (CORE) para su aprobación.

“Este año se cumplen 30 años del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y en el intertanto no ha tenido ninguna modificación integral. Ha tenido más de 100 modificaciones, pero todas parciales y bastante inconexas unas con otras”, sostiene Orrego.

Creemos que llegó el momento, “en el marco de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que acabamos de aprobar este año, de hacer una reforma integral del PRMS. Esta semana se discute en la Comisión del Consejo Regional y la próxima semana pasa al Pleno. Son

cerca de \$3.000 millones en estudios, uno de los cuales es precisamente el que tiene que ver con la resiliencia y riesgos de la ciudad, donde la Falla de Ramón es uno de los componentes importantes”, añade.

El gobernador de la Región Metropolitana establece que el proyecto se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero “lo financiamos nosotros como Gobierno de Santiago. Es una de las atribuciones que tienen los Gobiernos regionales, es decir, aprobar los instrumentos de planificación territorial. En este caso el Plan Regulador Metropolitano de Santiago”.

Primeros estudios

Una vez aprobado, Orrego anticipa que “estaríamos licitando en septiembre los primeros estudios, que van a permitir hacer los levantamientos, y por ende, las regulaciones. Un ins-



► Este año se cumplen 30 años del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

trumento de planificación territorial, lo que hace es ordenar el territorio en base a ciertos principios (equidad territorial, sustentabilidad ambiental y resiliencia ante el riesgo), lo que no significa solamente riesgo sísmico, como la Falla de Ramón”.

También significa riesgos como el cambio climático, las sequías, las lluvias altas en la cordillera, peligros aluvionales, peligro de inundaciones. “Vamos a actualizar todo el trabajo de la Región Metropolitana, para lo cual ya hicimos un levantamiento con un proyecto con el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), que fueron casi \$2.000 millones (que es mucha plata)”, señala Orrego.

“Hicimos un levantamiento aerofotográfico de toda la Región Metropolitana, a escala 30 centímetros, el que va a estar disponible para todo el mundo académico y municipal, que es la base sobre la cual vamos a planificar el territorio de Santiago para los próximos 30 años”, añade.

Este proyecto es para tres a cuatro años, no es inmediato, requiere muchos estudios. “Hace ya mucho tiempo se determinó que la Falla de Ramón era una falla activa, no una falla pasiva como se creyó durante mucho tiempo, y hasta el día de hoy, no hay ninguna regulación en el Plan Regulador Metropolitano sobre ésta, se sigue construyendo arriba”, explica Orrego.

“Lo que va a permitir esta nueva regulación es establecer restricciones de constructibilidad en torno a la falla, que todavía tiene cerca de 45% a 50% no construido en ella”, adiciona.

El peligro de la falla San Ramón

Según los geólogos, una falla de estas características, es un bloque que asciende con respecto a otro, los que se activan por compresión tectónica. Las fallas corticales o superficiales pueden generar movimientos del suelo de gran intensidad debido a que el foco de ruptura sísmica está muy cercano a la superficie.

La modificación del plan regulador, va en línea de un informe de la Cámara de Diputados

qué alertó del peligro de seguir construyendo sobre esta falla geológica.

La Sala de la Cámara respaldó el informe de la comisión que investigó las acciones gubernamentales frente a las construcciones en la falla de San Ramón (CEI 19). La instancia fiscalizó las medidas tomadas para prevenir o mitigar los riesgos de la existencia de edificaciones en esta zona de la región Metropolitana.

El informe contenía más de una veintena de conclusiones y recomendaciones de la comisión, tras la investigación. Entre ellos, se señalaba que el Ejecutivo debe realizar estrategias con el fin de prohibir cualquier tipo de construcción nueva. Esto, en un radio de 300 metros de ancho, a lo largo del trazo de la falla de San Ramón.

El texto emanado de la comisión explica que, en 2011, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo licitó el proyecto “Estudio de riesgo y modificación (PRMS) falla de San Ramón”. Éste tuvo como objetivo general la evaluación del peligro sísmico asociado a la falla en la zona

oriente de Santiago.

Con dichos antecedentes y por recomendación de expertos, desde 2012, se planteó que el fenómeno sea reconocido en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). Asimismo, en los planos comunales, a fin de evitar que se siga construyendo directamente sobre su traza.

Orrego destaca que es una necesidad, “es una falla que lleva inactiva miles de años, lo que no quiere decir que no pueda tener desarrollo hacia el futuro, por lo que tenemos que hacernos cargo de ella, no podemos ignorar a la ciencia. La ciencia ya nos dijo que era una falla activa, y al ser una falla vertical, tendría efectos bastante más devastadores que cualquier otro terremoto de los que estamos acostumbrados”.

“Frente a eso creemos que la manera de abordarlo seriamente es a través del instrumento de planificación territorial que tenemos, y eso coincide con que lo queremos actualizar integralmente, porque ya no resiste más actualizaciones parche”, señala. ●